

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

7

MADRID NÚMERO 6

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. CARMEN RODRIGUEZ VOZMEDIANO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 06 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 27/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE ANGEL PERALO DE LAS HERAS frente a FOGASA, MAMIROBOT ESPAÑA SL y D./Dña. ANTONIO MUÑOZ PEREA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

FALLO

Estimo íntegramente la demanda presentada por demandante D. José Ángel Peralo de las Heras asistido por Letrada Doña María Ángeles Cuesta Álvarez, contra demandada Mamirobot España S.L y D. Antonio Muñoz Perea y en consecuencia

CONDENO a Mamirobot a abonar 1164,15 euros al demandante, con recargo del art 29.3 ET

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MAMIROBOT ESPAÑA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de noviembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/825/19)

